



## NOTA DE PRENSA

### **LOS COLEGIOS DE MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS DE SEVILLA ACUERDAN UN MODELO DE RECETA MÉDICA PRIVADA QUE DÉ LA MÁXIMA GARANTÍA A PROFESIONALES Y PACIENTES**

- **Suscriben un acuerdo de colaboración a través del cual desarrollará líneas de trabajo comunes, además de en receta médica privada, en mejora de la información sanitaria al usuario y formación continuada médico-farmacéutica**
- **Ambas corporaciones subrayan la importancia de la colaboración entre profesionales sanitarios en un contexto sanitario cada vez más complejo marcado por el envejecimiento de la población, la prevalencia de las enfermedades crónicas y la importancia de la prevención y la promoción en positivo de la salud**

**Sevilla, 6 de marzo de 2015.-** Los colegios oficiales de médicos y farmacéuticos de la provincia de Sevilla han firmado un convenio de colaboración con el que pretenden potenciar las relaciones entre ambas corporaciones profesionales para desarrollar líneas de trabajo que redunden en una mejora de la atención de los pacientes y “en beneficio de un mejor servicio sanitario para la sociedad en general”.

Concretamente, el convenio establece tres áreas de trabajo específicas en las que ambos colegios pretenden avanzar con el fin anteriormente reseñado, sin menoscabo de colaborar en “cualquier otra materia que en el futuro pueda surgir como de interés para ambas corporaciones”. Los tres campos inmediatos de trabajo conjunto son la receta médica privada, de la que se ha presentado una versión mejorada y consensuada que redundará en última instancia en una mayor garantía de seguridad para profesionales y pacientes, al acabar con la llamada “receta servilleta”; la información sanitaria al usuario y la formación continuada médico-farmacéutico.

El interés por el primero de los campos de colaboración viene dado por la aplicación del RD 1718/2010, sobre receta médica y órdenes de dispensación, que reglamenta por primera vez la receta en formato papel y electrónica, también la privada, y en las que ambos colegios han trabajado para dar unas pautas comunes a sus respectivos colegiados, aclarando dudas y unificando criterios con el fin tanto de facilitar la labor a los profesionales como de evitar molestias e inconvenientes a los usuarios.

El interés de los otros dos ámbitos de trabajo –información sanitaria y formación continuada médico-farmacéutico- hay que situarlo en un contexto sanitario, cada vez más complejo y exigente, marcado por el envejecimiento de la población, la prevalencia de las enfermedades crónicas y la correspondiente presión de estos dos factores sanitarios sobre la calidad y la sostenibilidad de los servicios sanitarios, que hacen especialmente relevante la información a los pacientes y el compromiso activo de estos con su salud y la colaboración entre los profesionales sanitarios que actúan en el sistema.

Para el desarrollo de estas líneas de trabajo, el acuerdo contempla la constitución de una Comisión paritaria compuesta por representantes de ambos colegios, y que se reunirá de manera periódica.

El convenio ha sido suscrito hoy por los presidentes de ambas instituciones, Juan Bautista Alcañiz, presidente del Colegio de Médicos de Sevilla, y Manuel Pérez, presidente del Colegio de Farmacéuticos.

**Para más información:**

**Gabinete de comunicación del Colegio de Farmacéuticos de Sevilla: Manuela Hernández / Tomás Muriel (95 462 27 27 / 651 867 278 / 605 603 382)**